

ACTA DE AYUNTAMIENTO

NOVENA SESION EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

En Pihuamo, Municipio del Estado de Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 03 de Septiembre del año 2020 dos mil veinte, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado recinto oficial para la celebración de la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. JUAN ALCARAZ VIRGEN**, y los **Regidores C.C. MARTIN GALVEZ GARCIA, AMERICA COVARRUBIAS TISNADO, ENRIQUE MARTIN SOLIS SOTO, MA. DE JESUS MORFIN MORENO, ARNOLDO AVALOS VIRGEN, ELENA RINCON CUEVAS, JAVIER MUÑIZ BARAJAS, CRISTINA OROZCO RODRIGUEZ, HUMBERTO AMEZCUA BAUTISTA Y la Síndica C. MARIA TRINDAD MEDINA ALVAREZ**, con el objeto de celebrar la **NOVENA SESION EXTRAORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2018-2021, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 5.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 6.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento el **C. JUAN ALCARAZ VIRGEN**, presidente municipal dio por iniciados los trabajos siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 03 de septiembre del año 2020 dos mil veinte. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto la **LIC. BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA Secretaria General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la mayoría de los mismos, faltando los **C.C. CRISTINA OROZCO RODRIGUEZ y MARTIN GALVEZ GARCIA** de manera justificada el **C. HUMBERTO AMEZCUA BAUTISTA**, no mando justificación su inasistencia por lo que se procede a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

TERCERO: En el tercer punto el Secretario General, somete a consideración y aprobación el Orden del día, para desarrollar los trabajos de la Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, el cual se aprueba de manera económica por la totalidad de los regidores presentes.-----

CUARTO: En el cuarto punto el propio **Secretario General**, procede a darle lectura al contenido de la **Acta de Ayuntamiento de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria**, celebrada el 25 de Agosto del presente año, por lo que una vez iniciada la lectura La Síndica Municipal **MARIA**



ACTA DE AYUNTAMIENTO

NOVENA SESION EXTRAORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

TRINIDAD MEDINA ALVAREZ solicita la dispensa de la lectura del acta por lo que se procede a solicitar la aprobación de la dispensa estando de acuerdo la totalidad de los regidores presentes. Acto seguido se solicitó la aprobación del Acta la cual es aprobada por la totalidad de votos de los regidores propietarios presentes en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO económico** y firmaron para su constancia; se faculta al Ejecutivo Municipal, a emitir los comunicados, circulares y oficios correspondientes para dar cumplimiento a los acuerdos aprobados.

QUINTO: En el substanciación del Quinto Punto, el **C. JUAN ALCARAZ VIRGEN, Presidente Municipal** da la bien venida al cuerpo de regidores agradeciendo su asistencia para desarrollar la **NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, proponiendo su informe de actividades para la siguiente sesión.

SEXTO: En el informe de los regidores, en este punto, no se presentaron informes de regidores

SEPTIMO: Asuntos Generales. En el desarrollo de este punto, el ciudadano **JUAN ALCARAZ VIRGEN**, en su calidad de Presidente Municipal, solicita la autorización para la ejecución de la siguiente obra:

Primero. - Se autoriza al municipio de Pihuamo, Jalisco. La realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2020, hasta por el monto de \$ 2'978,856.02 (dos millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis mil de pesos 02/100 M.N.) con recursos provenientes del **programa de empedrados para la reactivación económica en los municipios 2020**, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

No.	Nombra de Obra	Monto
1	Construcción de vialidad camino al panteón municipal con piedra zampeada de km 0+000 a 0+800, se considera un ancho de corona de 6.00 metros.	\$ 2'978,856.02

Segundo. - Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y responsable de la Hacienda municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con SADER, "Gobierno del Estado" con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. Por lo que una vez discutido y analizado, se aprueban por unanimidad de votos de los Regidores presentes, mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (164)**, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Continuando con asuntos generales el regidor **C.ARNOLDO AVALOS VIRGEN**, solicita la autorización para que en la Sesión Solemne del **SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO**, la regidora **C. AMERICA COVARRUBIAS TISNADO**, pueda hacer la apertura y el regidor **C. ARNOLDO AVALOS VIRGEN** la clausura de la sesión. Por lo que una vez discutido y analizado, se aprueban por unanimidad de votos de los Regidores presentes, mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (165)**, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

OCTAVO: Para concluir con el último punto del orden del día la Sindica Municipal **C. ARNOLDO AVALOS VIRGEN** da las gracias a los Regidores por su asistencia a la **OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA** y declara formalmente clausurada la misma siendo las 12:06 doce horas con seis minutos del día en que se actúa y ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco se remita al Congreso del Estado copia certificada del acta de esta sesión para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.



ACTA DE AYUNTAMIENTO

OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA

ADMINISTRACION
2018-2021



PIHUAMO,
JALISCO

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

C. JUAN ALCARAZ VIRGEN.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA TRINIDAD MEDINA ALVAREZ.
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARTIN GALVEZ GARCIA.
REGIDOR

C. AMERICA COVARRUBIAS TISNADO
REGIDORA

C. ENRIQUE MARTIN SOLIS SOTO.
REGIDOR

C. MA. DE JESUS MORFIN MORENO.
REGIDORA

C. ARNOLDO AVALOS VIRGEN.
REGIDOR

C. ELENA RINCON CUEVAS.
REGIDORA

C. JAVIER MUÑOZ BARAJAS.
REGIDOR

C. CRISTINA OROZCO RODRIGUEZ.
REGIDORA

C. HUMBERTO AMEZCUA BAUTISTA
REGIDOR

LIC. BRENDA VIOLETA MACHUCA MENDOZA
SECRETARÍA GENERAL



E. AYTO. MUNICIPAL INSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
PIHUAMO, JALISCO.



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
PIHUAMO, JALISCO.

